

Alumno/a con prueba diagnóstica de infección activa positiva

• Qué tiene que hacer el Equipo de Atención Primaria:

- Realizar la evaluación clínica correspondiente y el seguimiento del caso, si procede.
- Comunicar el resultado a la familia/tutores y registrarlo en la Historia Clínica.
- Comunicarlo a la Dirección Provincial de Educación lo antes posible identificando el centro educativo al que acude el alumno (el RESE de Zona enviará un correo el mismo día de 14-15h a la DPE y al RESE de área).
- Explicar a la familia que el alumno/a tiene que realizar aislamiento y cómo hacerlo, que deben elaborar el listado de los contactos estrechos fuera del ámbito educativo, e informar sobre las recomendaciones establecidas para los contactos estrechos.
- Manejo de contactos estrechos:

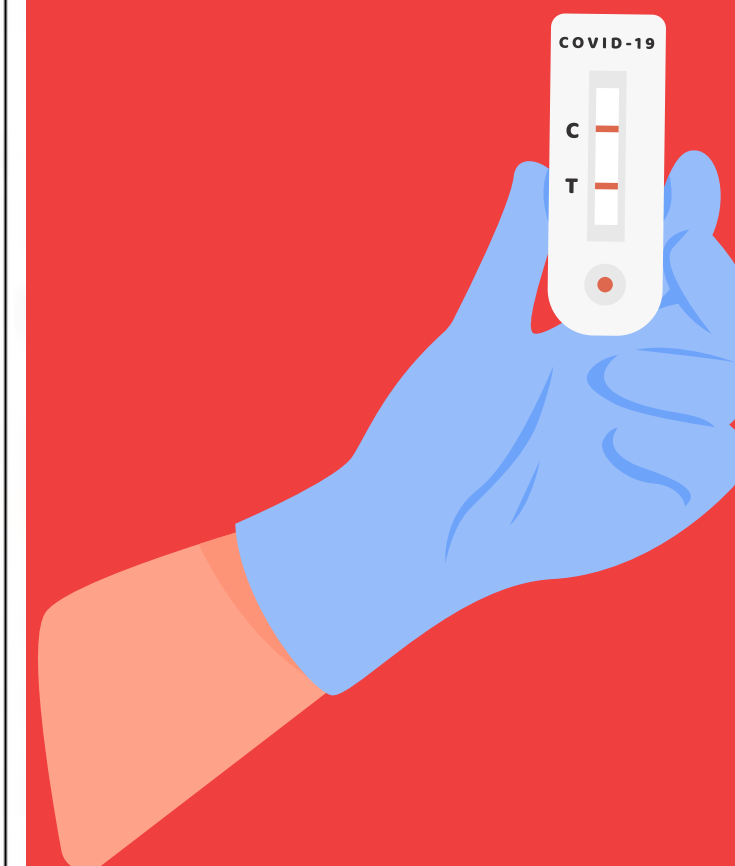
Contacto estrecho (CE) del ámbito educativo		
	Casos esporádicos: 4 casos o menos o <20% de alumnos afectados en ≤ 7 días	Agrupación de casos: 5 casos o más ≥20% de alumnos afectados en ≤ 7 días
ALUMNOS DE E. INFANTIL Y PRIMARIA	No cuarentena, excepto inmunodeprimidos. No PDIA*, excepto en inmunodeprimidos.	Cuarentena en CE no vacunados ni infección en los últimos 180 días. No PDIA, excepto en inmunodeprimidos.
NIVELES EDUCATIVOS SUPERIORES. PROFESORADO Y OTRO PERSONAL DEL CENTRO	Cuarentena en CE no vacunados ni infección en los últimos 180 días. No PDIA, salvo CE vulnerables.	Cuarentena en CE no vacunados ni infección en los últimos 180 días. No PDIA, salvo CE vulnerables.

Contacto estrecho (CE) fuera del ámbito educativo	
Vacunados o infección en los últimos 180 días	No cuarentena excepto inmunodeprimidos. No PDIA, salvo CE vulnerables que vivan en entornos vulnerables.
No vacunados o no infección en los últimos 180 días	CUARENTENA. No PDIA, salvo CE vulnerables o que vivan en entornos vulnerables.

(*) PDIA (prueba diagnóstica de infección activa): PCR/test rápido de antígenos.

• Qué tiene que hacer el Centro Educativo:

- Realizar el censo de contactos estrechos en el ámbito educativo, informarles y entregarles la hoja de recomendaciones establecidas.
- INFORMAR a los contactos estrechos de que reduzcan sus contactos sociales a los imprescindibles, eviten estar con personas vulnerables y refuercen las medidas de protección (mascarilla, distancia, lavado de manos, ventilación) y vigilen si presentan síntomas compatibles.
- La Consejería de Educación realizará PDIA a los contactos estrechos según su protocolo.



Servicios
Públicos